

175

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 29 del 2002

A los Señores Accionistas de:

INMOBILIARIA MARISOL S.A.

He analizado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de INMOBILIARIA MARISOL S.A., correspondiente al 31 de Diciembre del 2000. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en este análisis.

La Compañía se encuentra inactiva, pero se han cumplido con todas las disposiciones impuestas por la Ley de Compañías. Se ha pagado contribuciones y otros gastos que fueron cubiertos por esta Administración, de igual manera se elaboraron los libros contables por depreciación de Activos Fijos.

Se procedió a valorizar las cuentas tanto de activo como pasivo, de ingresos y egresos al 31 de marzo del año 2000, con el índice de ajuste de \$ 125.000,00 por dño de cambio del dólar.

Se incrementó el Capital Social de la Compañía, la Superintendencia de Compañías mediante la resolución # 00 C-13-0009412 del 26 de Diciembre del 2000, aprobó dicho aumento.

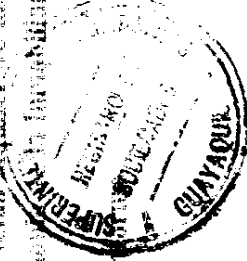
Se debe retener la actividad que se tenía alquien de inmuebles, ya que la Inactividad, no tener ingresos, perjudica el patrimonio de la Inactividad.

Pongo en conocimiento al presente informe.

Atentamente,

Jessica Caicedo

JESSICA CAICEDO D.
COMISARIO



10 2 MAY 2002